

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43625 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Número de asunto. Concurso consecutivo 1320/2019 Sección: E.

NIG: 0801947120198014705.

Fecha del auto de declaración. 5 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. ROSA CARBONELL CORTADA, con 39182511X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALEX TOCINO ANDORRÁ.

Dirección postal: Ronda General Mitre 132, 7e 1a, 8006 - Barcelona.

Dirección electrónica: alex.tocino@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190056802-1